



SPA

Red nacional para recoger información relacionada con las ONPI

Los CO son muy importantes en toda la información que se intercambia a través de la CIPF y es importante que el CO tenga los recursos adecuados y la autoridad suficiente para asegurar que las solicitudes de información se atiendan correcta, eficaz y oportunamente. Todos los CO deberán, entre otras cosas:

- tener la autoridad necesaria para comunicar información sobre asuntos fitosanitarios en nombre de la parte contratante, es decir, como punto específico de consulta de la parte contratante de la CIPF;
- ◆ facilitar la coordinación de toda la comunicación fitosanitaria oficial entre las partes contratantes;
- idealmente deberán formar parte de la ONPF de su país o por lo menos tener buenas prácticas/ procedimientos de colaboración con la ONPF,
- deberán poder fomentar y administrar el sistema de las ONPI de su país para recoger, compilar, analizar, verificar y comunicar las ONPI;
- tienen que poder trabajar con las instituciones nacionales para garantizar el apoyo y servicio adecuados a las tareas antes mencionadas.

El establecimiento de una serie de redes a menudo es muy importante para las partes contratantes, p. ej., para recoger y verificar los informes nacionales sobre plagas. Antes de establecer una red específica relacionada con las ONPI, es necesario considerar los siguientes puntos:

- ¿Esta información se puede recoger y verificar adecuadamente sin una red? Es decir ¿una red es la opción más eficaz y adecuada? En ocasiones se pueden obtener resultados -p. ej. puntos de entrada para plantas y productos vegetales o acuerdos orgánicos de las ONPF- sin establecer una red.
- ◆ ¿Cuáles son los **objetivos precisos, los plazos y los recursos** disponibles para hacer este trabajo?
- ◆ Es importante determinar qué instituciones y organizaciones del país ya tienen los datos relacionados con las ONPI o podrían utilizarse para recoger datos. Es muy importante incluir a todas las principales partes interesadas (p. ej., las universidades y las organizaciones nacionales de investigación) y no establecer estas redes únicamente con el personal de las ONPF. Entonces, deberán designarse personas que se ocupen de la recopilación necesaria de datos.
- ◆ La industria y las organizaciones exteriores con presencia nacional pueden ser valiosos recursos que incluir oficial o extraoficialmente en estas redes.
- ◆ En cada red se establecerán canales de comunicación -se establecerá con claridad para los participantes quién comunica qué datos a quién y en qué fechas-, y se establecerán plazos para agilizar el intercambio de datos.
- Sería útil contar con procedimientos por escrito a fin de que los procesos sean claros y las responsabilidades estén correctamente asignadas.
- Sería posible celebrar reuniones periódicas, aunque sólo fueran virtuales (por teléfono, correo electrónico o internet) para mantener la participación de todos los interesados con información al día sobre los acontecimientos. También es importante mantener registros de los datos recogidos y de los documentos que se haya acordado para constituir los informes oficiales.

- Deberá haber procedimientos establecidos sobre la manera de llegar a un acuerdo sobre el contenido final de los informes de la CIPF (cuando haya diferencias de opinión), después de lo cual el CO o sus editores designados deberán publicar los datos en el portal.
- ◆ Es importante mantener a las personas concentradas y motivadas en todo momento para cumplir con las ONPI. Proporcionar un mecanismo de retroalimentación sobre los progresos realizados, la utilidad y el éxito de su trabajo puede ser valioso para garantizar la sostenibilidad.
- ¿Esta red es sostenible? ¿Qué es necesario cambiar para asegurar que sea un sistema funcional y sostenible?

En el sitio web de la CIPF hay abundante información relacionada con el cumplimiento de las ONPI, en: https://www.ippc.int/es/core-activities/information-exchange/nro/

En los casos en que haga falta asistencia técnica y/o creación de capacidad para cumplir las obligaciones nacionales de presentación de informes, las partes contratantes pueden comunicarse con ippc@fao.org



Convention International pour la Protection des Végétaux (CIPV)

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italie Téléphone: +39 06 5705 4812 Courriel: ippc@fao.org Web: www.ippc.int